## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982.
Visto el presente expediente N°654/82 del

registro del Departamento de Compras, por el que se trami

ta la licitación privada N°312/82, a los efectos de la /

provisión de esposas para la conducción de procesados, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°711 de fecha 22 de junio ppdo. (Confr. fs. 1) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81, SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar la licitación privada N°312/82 la que se adjudica a la firma "METALURGICA CENTRO S.C.A." por la provisión del renglón N°1 -por única oferta válidade acuerdo a su presupuesto de fs. 11/13 y por el importe total de PESOS: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 18.720.000.-).-
- 2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18- la oferta N°2.-
- 3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta //
  "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupues
  to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
  1982.-

4°) Registrese y devuélvase al Departamento de Com

pras, a sus efectos.-

b.m

REQUESTED DE ORANIONTO

BEORETESO REPERO, TEMPERO, DE LA MARION

DETE REPERSON DE JUSTIMA DE LA MARION